REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO LABORAL 001

Demandado

NICOLAS - VILLA BONILLA

COLPENSIONES Y OTRA

COLPENSIONES Y OTRA

COLPENSIONES Y OTRA

COLPENSIONES Y OTRA

COLPENSIONES Y OTRA

ASOCIACION CABLE AEREO

MANIZALES

PORVENIR S.A.

BERNARDO - HERRERA BUITRAGO

INVERSIONES LAS VALLAS LTDA

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

PORVENIR S.A.

PORVENIR S.A.

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

1700131 05001

2018 00009

1700131 05001

1700131 05001

2019 00267

1700131 05001

2019 00681

1700131 05001

2019 00686

1700131 05001

2019 00705

1700131 05001

2019 00819

1700131 05001

2020 00030

1700131 05001

2020 00522

1700131 05001

2020 00550

1700131 05001

2021 00265

1700131 05001

2021 00267

1700131 05001

2021 00269

2018 00551

149

Ordinario

Clase de Proceso

Demandante

WILLIAM DE JESUS - GARCIA

HOOVER ANTONIO - VELEZ

JORGE ALONSO - SALAZAR

LEONARDO - ECHEVERRY

LINA CLEMENCIA - CARDONA

HERNAN - ORDOÑEZ

MAURICIO - RAMIREZ

JOSE IVAN - LOPEZ

MARTHA LIBIA - ZAPATA

LEONARDO - MARTINEZ

TEERSA DE JESUS -

OSORNO RESTREPO

LUISA FERNANDA -

CHAVEDRA OLAYA

MARIA PATRICIA - VELEZ DEL

GRAJALES

VELEZ Y OTRA

GIL Y OTRA

VALENCIA

PALOMO

CARDONA

MORALES

RAMIREZ

CORRAL

ARIAS

ARIAS

Fecha: 03/09/2021

Auto inadmite demanda

y concede 5 dias para subsanar

Página: 1 Descripción Actuación Fecha Cuad. Auto Auto de trámite 02/09/2021 Ordena oficiar a la Junta regional de Calificacion de Invalidez de Caldas. 02/09/2021 Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo. 02/09/2021 Auto aprueba liquidación de costas y dispone archivo. Auto de trámite 02/09/2021 Traslado desistimiento demanda. 02/09/2021 Auto de trámite Traslado desistimiento demanda. 02/09/2021 Traslado incidente de nulidad formulado por el demandado. 02/09/2021 Auto tiene por notificado por conducta EONCASOGIACION CABLE AEREO DE MANIZALES. 02/09/2021 Auto admite demanda y ordena notificar 02/09/2021 Auto Avoca Conocimiento Acepta impedimento y requiere a la parte demandante para que adecue el tramite procedimental al dcreto 806 frente a los sucesores procesales de la part€ accionada

02/09/2021

ESTADO No.

No Proceso

1700131 05001

2021 00271

1700131 05001

2021 00272

1700131 05001

2021 00273

1700131 05001

2021 00274

1700131 05001

2021 00275

1700131 05001

2021 00276 1700141 05001

2019 00909

149 Fecha: 03/09/2021

Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
		Auto	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES	Auto inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	02/09/2021	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES	Auto inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	02/09/2021	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A	Auto inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	02/09/2021	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A	Auto inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	02/09/2021	
PORVENIR S.A	Auto admite demanda y ordena notificar	02/09/2021	
PROTECCION S.A.	Auto admite demanda v ordena notificar	02/09/2021	

Auto admite consulta

y corre traslado para alegatos.

Página:

02/09/2021

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

JAVIER - ZAPATA JIMENEZ

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/09/2021

Demandante

ALEYDA BEATRIZ - OCAMPO

ADRIANA MARIA - OSPINA

ARTURO - BUSTAMANTE

JULIO RAMON - MEDINA

JHON JAVIER - QUINTERO

JHONNY - SOPINA OSPINA

TATIANA - VILLA GARCIA

RAMOS

ARIAS

HERRERA

SANCHEZ

OROZCO

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Clase de Proceso

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA SECRETARIO